



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 22 de Julio del 2005

NUM. 65

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALPUJAHUA, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 19

En la población de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán, siendo las 16:15 dieciseis con quince minutos del día 28 de junio del año 2005, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlalpujahua, Mich., los CC. Josafat Berrios Maya, Presidente Municipal; C. Jorge Navarro Mendoza, Síndico Municipal; C. J. Guadalupe García Alvarado, C. Celestino Cruz Blanco, C. David Medina Medina, C. Fernando Berrios Guerrero, C. José Hipólito Arce Garduño, C. Francisco Soto Marín, C. Juan Bolaños Reyes, todos Regidores, del H. Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán; el C. José Mora Tellez, Secretario del H. Ayuntamiento, todos reunidos con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

Punto No. 1.- ...

Punto No. 2.- ...

Punto No. 3.- ...

Punto No. 4.- Número cuatro. Se pone a propuesta de análisis al Cabildo para su aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio (2005-2007).....

..... Se aprueba el punto No. 4 en un análisis, y su estudio del Cabildo. Se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Cabildo analizado y desahogado cada uno de sus puntos de la orden del día la elaboración del Pan de Desarrollo Municipal.....

..... y aprobado cada uno de sus puntos se dio por terminada la sesión siendo las 18:20 dieciocho veinte horas del día de su inicio. Se asienta para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Damos fe.

Presidente Municipal, Josafat Berrios Maya.- Síndico Municipal, Jorge Navarro

Mendoza.- Regidor, J. Guadalupe García Alvarado.- Regidor, Celestino Cruz Blanco.- Regidor, David Medina Medina.- Regidor, Fernando Berrios Guerrero.- Regidor, José Hipólito Arce Garduño.- Regidor, Francisco Soto Marín.- Regidor, Juan Bolaños Reyes.- Secretario Municipal, José Mora Tellez. (Firmados).

Tlalpujahua, Mich., a 28 de junio del año 2005.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento de este lugar, CERTIFICA que la presente copia consistente en ds fojas útiles, que concuerdan fielmente con su original, las cuales obran en los archivos de esta Presidencia Municipal.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSE MORA TELLEZ
(Firmado)



**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL
2005-2007**

H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA DE RAYON

I. ORIENTACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO

1. Presentación.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo 2º establece que “*el Municipio se constituye por «un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes»*”.

En nuestro País, por tratarse de una federación, el Municipio es considerado además como la base de la división política y territorial de los estados, y le asignan a su gobierno la responsabilidad de “*prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia,*

recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública; policía preventiva Municipal y tránsito”.

Además tiene asignadas responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, de tal manera que el Ayuntamiento es la autoridad más cercana al pueblo y quien tiene la responsabilidad de apoyarlo en la atención de sus necesidades sociales cotidianas.

Esta amplia gama de responsabilidades no se ha visto correspondida hasta la fecha con el incremento a los ingresos suficiente y necesario para cumplir con esas obligaciones de manera eficiente y decorosa, ya que de los impuestos federales, para el caso de Tlalpujahua, sólo es participado en un porcentaje menor, teniendo además limitada su participación en el catastro Municipal, que es su principal fuente de ingresos propios.

La administración 2005–2007, actuará al margen de disputas políticas y grupos de interés, por la comunidad y una verdadera vocación de servicio, la que estará expresada en el trabajo para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos Municipales.

El Presidente Municipal C. Josafat Berrios Maya, expresa en el contenido de este Plan el compromiso de progreso de la actual Administración, que pretende ser objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables, por lo que atiende principalmente al cumplimiento de las funciones que otorga al Municipio la Constitución Política de nuestro país, y en algunas materias que están fuera de sus atribuciones plantea la coadyuvan con los órdenes de gobierno Estatal y Federal.

Sus alcances están también condicionados a la disponibilidad de recursos públicos, que tiene que ver con la distribución de las participaciones Federales y Estatales, así como con la recaudación Municipal. Esto es claro si se observa que para atender la problemática y necesidades de Tlalpujahua en el momento actual se estiman cifras que oscilan alrededor del 50%, que se destinará a la prestación de servicios, ejecución de obra pública y equipamiento Municipal.

Atendiendo las políticas que establezcan los Gobiernos del Estado y Federal utilizando el Plan, será flexible en su aplicación para permitir la adecuación a la realidad específica de las comunidades y colonias del Municipio.

2. GENERALIDADES

2.1. Visión.

Tlalpujahua será un Municipio en el que sus habitantes tendrán una alta calidad de vida; tendrá servicios de excelencia; dispondrá de medios para acceder a una vivienda decorosa; un medio ambiente saludable; y con un alto nivel de cultura y educación; ampliado el acceso de sus ciudadanos a las oportunidades del desarrollo; con un gobierno Municipal, moderno, profesionalizado, con autonomía financiera, honrado, eficiente y defensor de la paz social y la legalidad.

2.2. Misión.

Servir a la sociedad Tlalpujahuense, promoviendo y coordinando sus esfuerzos para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y ejerciendo un gobierno que practique valores positivos; que sea incluyente, responsable, eficiente, eficaz, que se evalúe por resultados y que practique la rendición de cuentas; que impulse el desarrollo sustentable, que avance en el ordenamiento de su espacio físico y que avance en la cobertura de servicios.

2.3. Valores.

- ◆ *Lealtad* al Municipio y a su población, defendiendo siempre el interés Municipal, rescatando y promoviendo nuestras tradiciones, arte y historia y cultura.
- ◆ *Compromiso de servicio*, por lo que se trabajará responsablemente en beneficio de la población, poniendo el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del Ayuntamiento.
- ◆ *Solidaridad* con las clases más desprotegidas, otorgando especial atención a minusválidos, mujeres violentadas o en situación especial, niños en situaciones extremas, adultos mayores, personas en pobreza extrema, y en general con las causas de los grupos que atienden a la población con alguna situación especial.
- ◆ *Subsidiaridad*, promoviendo la participación y sin sustituir las responsabilidades de terceros o de otros órdenes de gobierno.
- ◆ *Honradez, transparencia y austeridad* en el manejo de los recursos sociales, aplicándolos siempre de acuerdo a las normas, con la transparencia que la sociedad exige y con la rendición de cuentas que la Ley prevé.

- ◆ *Eficiencia y calidad* en el trabajo, evitando esfuerzos improductivos, duplicidades y pérdidas.
- ◆ *Justicia y equidad* en el trato a personas y grupos, otorgando los servicios independientemente de la capacidad económica o cualquier otra particularidad.
- ◆ *Respeto* a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización de la comunidad, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones.
- ◆ *Verdad* en la comunicación con la sociedad, sin engaños ni verdades a medias, sobre todo en las decisiones de mayor importancia o en las acciones que los afecten directamente.
- ◆ *Legalidad* en los actos de gobierno, preservando el orden y haciendo prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, dentro de los márgenes que las propias leyes conceden.

II. Introducción.

El contenido de este Plan expresa el compromiso de progreso de la actual Administración; se pretende que sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables, por lo que atiende principalmente al cumplimiento de las funciones que otorga al Municipio la Constitución Política de nuestro país, y en algunas materias que están fuera de sus atribuciones plantea la coadyuvación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal.

Sus alcances están también condicionados a la disponibilidad de recursos públicos, que tiene que ver con la distribución de las participaciones Federales y Estatales, así como con la recaudación Municipal. Esto es claro si se observa que para atender la problemática y necesidades de Tlalpujahua en el momento actual se estiman cifras que oscilan alrededor del 50%, que se destinará a la prestación de servicios, ejecución de obra pública y equipamiento Municipal.

Atendiendo las políticas que establezcan los Gobiernos del Estado y Federal utilizando el Plan, será flexible en su aplicación para permitir la adecuación a la realidad específica de las comunidades y colonias del Municipio.

1. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN.

Para la formulación del Plan se consideraron tres etapas:

1. La recopilación y análisis de documentación e información estadística existente.

2. La formulación de documentos preliminares, su discusión y enriquecimiento con organizaciones del Municipio y especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tlalpujahua, en donde se encuentra incorporado el cuerpo de regidores, a través de miembros de las comisiones del Cabildo.
3. La consulta a la sociedad.

La base para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, lo constituyen los documentos elaborados por los subcomités de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología; Salud y Asistencia Social; Educación, Deporte; Comunicaciones y Obras Publicas; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Comercio e Industria Desarrollo Agropecuario; Turismo; Seguridad Pública; Servicios Públicos y el correspondiente a sitios culturales.

El trabajo de estos, se convierte en un espacio donde se asegura la participación democrática de la ciudadanía organizada y donde se aplican los principios de la planeación participativa, con el propósito de asegurar la inclusión de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este gobierno Municipal hacia las demandas mas sentidas de la población, sin descuidar el equilibrio de atención entre el Tlalpujahua Urbano y el Tlalpujahua Rural.

El documento elaborado fue sometido a la consulta ciudadana durante un periodo de 15 días y fue ajustado con base en ella, para su posterior presentación al Cabildo en donde fue aprobado.

2. CONTENIDO GENERAL.

En el Plan se incluye un diagnóstico de la situación Municipal y la orientación de la demanda ciudadana, se define nuestro proyecto de gobierno, detallando la misión, visión y valores que esta Administración pondrá en práctica, así como los objetivos y estrategias, que orientarán las acciones del Gobierno Municipal.

En los capítulos siguientes se proponen cuatro compromisos: el desarrollo social, el desarrollo urbano con protección al ambiente, el desarrollo productivo y empleo, así como el establecimiento de una administración moderna, participativa y eficiente.

Finalmente se incluye un apartado de acciones relevantes que llevará a cabo la administración Municipal.

3. EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan

permitirá poner en práctica un sistema de información para determinar avances, en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente. En este último caso, este sistema abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de Gobierno, o bien proponer el ajuste en la parte del Plan que corresponda.

III. Diagnóstico.

1. ASPECTOS HISTÓRICOS.

Es un pueblo de origen prehispánico, fue habitado por la raza indígena mazahua. Desde su origen su nombre fue Tlalpujahua, cuyas raíces son “*TLALLI*” que significa Tierra y “*POXOHUAC*” que significa cosa esponjosa o bofa que unidas se pudiera traducir como “*LUGAR DE TIERRAS ESPONJOSAS O BOFAS*”.

2. ASPECTO GEOGRÁFICO.

Tlalpujahua esta situado al oriente del Estado de Michoacán, colinda al norte con Contepec y Maravatio, al sur con Senguio y Estado de México y al Poniente con Maravatio y Senguio.

Tlalpujahua se encuentra a 2,500 mts. de altura sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 231.49 km², por lo que representa el 0.38% del total del Estado y el 0.000012% de la superficie del país.

En lo relativo a su hidrografía, esta constituida por el río San José; los Arroyos Naranja y Ciénega; los manantiales de agua fría y termal y las presas Brockman y Estanzuela.

En lo referente a su clima, es templado con lluvias todo el año, tiene una precipitación pluvial anual de 1,003.5 ml³ y temperaturas que oscilan de 3° a 18°.

En lo que respecta a su Orografía su relieve esta constituido por el sistema Volcánico transversal, la tierra de Tlalpujahua y los Cerros de Somera, Campo del Gallo, Águilas, San Miguel y Santa Maria.

Los suelos del Municipio su uso es principalmente agrícola y forestal, en menor grado es ganadero. En la estructura de las tenencias de la tierra la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria seguida por la pequeña propiedad.

Su Flora y su fauna es muy rica pues predomina en el Municipio el bosque de coníferas, con pinos, oyamel, junípero y le sigue el Bosque mixto con pino, encino y cedro.

2.1. Croquis de Localización.



3. DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES

3.1. Población.

De acuerdo con el censo **XII GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA** del año 2000, levantado por el INEGI, el Municipio de Tlalpujahua cuenta con una población total de 25,392 habitantes, distribuida en 64 localidades reconocidas por el Ayuntamiento; divididas en 3,332 habitantes que conforman la población urbana y el resto de 22,060 habitantes en la rural, sin embargo, la información manejada en las áreas del Ayuntamiento es que el Municipio tiene alrededor de 29,500 habitantes, distribuidos en el Municipio de Tlalpujahua, 10 Tenencias, 71 localidades, encontrándose además casas dispersas en el medio Rural.

También que la población del Estado crece a un ritmo mucho menor, por lo que el porcentaje de ella que se asienta en el Municipio asciende rápidamente, nos habla de una importante concentración de la población Municipal en la capital del Estado, en parte debido a los flujos migratorios y a la oferta de servicios que esta ofrece.

Respecto a la composición de su población 13,376 son mujeres y 12,016 son hombres. La presencia e importancia de la participación de la mujer es cada vez mayor en los indicadores de economía y empleo, así como en la participación política y en el liderazgo social. En la actualidad más del 35% de los hogares del Municipio tienen jefatura femenina.

Del análisis de la pirámide de edades de la población, según los datos del censo de población y vivienda, observamos que seguimos siendo un Municipio con una gran cantidad de población infantil y joven, que en conjunto asciende al 56%, sin considerar que el Municipio de Tlalpujahua tiene una población flotante estudiantil, que hace uso de los servicios y que no es registrada en los censos.

3.2. Aspectos Sociales.

En general la problemática de Tlalpujahua se puede ubicar en dos espacios geográficos: el urbano y el rural.

El crecimiento de población y su concentración en espacios reducidos, por un lado demanda cada vez más una mayor y mejor atención por otro lado se obliga a que los Gobiernos cada vez sean más modernos, previsores, y eficaces en la prestación de servicios y en la atención de la demanda ciudadana.

El desarrollo urbano de la ciudad de Tlalpujahua se ha dado sin que la autoridad haya podido hacer efectivas sus facultades de regularlo, ya que por estar asentada en terrenos de propiedad social, han surgido múltiples asentamientos humanos irregulares, sin cumplir los requisitos mínimos de Ley, desligados de la traza urbana, sin servicios y sin la previsión de terrenos para dotar algunos de ellos, ni para áreas verdes.

A pesar de lo anterior, por las situaciones planteadas y la falta de recursos de la administración, se ha rebasado la capacidad de respuesta Municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en materia de agua potable, alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros, panteones y control canino y felino.

El desarrollo y crecimiento de la población requiere de cuidado para afectar lo menos posible el medio ambiente. En el pasado, a esta cuestión no se le ha dado la suficiente importancia y por ello no se han respetado las áreas de protección ecológica existentes, ni se ha propiciado el crecimiento sostenido de las áreas verdes, al grado que en este aspecto, a la fecha se dispone de un promedio de un m^2 por habitante, en tanto que la norma aceptada internacionalmente como adecuada asciende a 16m^2 por habitante.

Un aspecto fundamental es la falta de tratamiento de la totalidad de las aguas servidas en el Municipio, lo que provoca trastornos ecológicos importantes en el entorno.

En el área rural, es importante solventar los problemas de comunicación que aún enfrentan algunas comunidades, acercar y mejorar los servicios Municipales, de seguridad pública, educación y salud; crear y brindar alternativas de producción que mejoren la economía familiar.

Las condiciones de salud de los habitantes del Municipio tienen que ver directamente con las condiciones económicas de la sociedad, la existencia de instalaciones y la disponibilidad de los servicios médicos.

Las 10 principales enfermedades entre los Tlalpujahuenses, en el 87% tienen origen infeccioso. Entre ellas destacan las infecciones respiratorias agudas, las gastrointestinales, las de vías urinarias y las parasitosis.

Las principales causas de mortalidad son por enfermedades crónico – degenerativas, no transmisibles, así como las adicciones y accidentes. Los primeros lugares los ocupan los tumores malignos, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebro vasculares.

El 1.8% de la población presenta alguna discapacidad motriz, auditiva, visual, mental o de lenguaje, que dificulta su incorporación plena a la sociedad, lo que se ve agravado por la falta de políticas públicas orientadas específicamente a su atención.

Según la información estadística del INEGI, en el rango de edad de 6 años en adelante el 80% de la población del Municipio sabe leer y escribir, y las personas que no saben hacerlo están comprendidas principalmente en el rango de edad de los 15 años en adelante. En el Municipio radican 21,983 personas con algún tipo de estudios de la instrucción primaria, y de estos solo 5,802 cuenta con estudios de secundaria terminada.

La mayor parte de la población se identifica con la religión católica.

4. ASPECTO ECONÓMICOS

4.1. Actividades económicas y empleo.

Según los datos del Censo de Población del 2000, 16,941 personas, es económicamente activa, de los cuales se encuentran ocupados 6,530. La distribución según el sector de ocupación es la siguiente: 38.54% en el sector primario; 21.63 en el sector secundario, 45.98% en el sector terciario, y no tienen ocupación definida el 2.03%. Como puede observarse la gran mayoría de la población ubica su ocupación en el sector terciario, destacando el comercio, el turismo, los servicios educativos y gubernamentales.

Población Total	16,941	
Población Ocupada	6,530	38.54%
Sector Primario	1,413	21.63%
Sector Secundario	3,003	45.98%
Sector Terciario	1,981	30.33%
No Especificado	133	2.03%

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000, michoacán, INEGI

La micro, mediana y pequeña empresa, es principalmente del tipo familiar, prestadores de servicios, en la producción de esfera, cantera, alfarera y explotación de bosque.

En el sector agropecuario se enfrentan problemas, sobre todo en el ámbito ejidal, que tienen que ver con la baja producción y productividad, la nula o escasa rentabilidad, la escasez de financiamiento y los problemas de comercialización.

4.2. Percepción y distribución de ingresos.

Población ocupada	6,530
No recibe ingreso	953
Menos de 1 salario mínimo	1,308
De 1 a 3 salarios mínimos	3,416
De 3 a 10 salarios mínimos	515
Más de 10 salarios mínimos	60
No especifico	278

Fuente: xii censo de poblacion y vivienda. INEGI

La micro, mediana y pequeña empresa, es principalmente del tipo familiar, prestadores de servicios, en la producción de esfera, cantera, alfarera y explotación de bosque.

En el sector agropecuario se enfrentan problemas, sobre todo en el ámbito ejidal, que tienen que ver con la baja producción y productividad, la nula o escasa rentabilidad, la escasez de financiamiento y los problemas de comercialización.

Los niveles de ingresos de las familias, que según la gráfica anterior, elaborada con información del último censo de población y vivienda, indica que más del 70% de la población percibe ingresos por debajo de la línea de la pobreza, fijada en dos salarios mínimos mensuales.

5. DEMANDA CIUDADANA.

La demanda ciudadana expresada, se vincula directamente con la falta de seguridad pública, pobreza, creación de empleos y requerimiento de apoyos para la producción, dotación de servicios públicos y mejoramiento de la eficiencia de la Administración Pública Municipal.

Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclama el Municipio, el Plan establece compromisos. Tomando en cuenta que los recursos de que dispone el Municipio son escasos, será necesario priorizar su atención seleccionando la que represente mayor beneficio social y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

5.1. Solicitudes y peticiones de la Comunidad para el H. Ayuntamiento de Tlalpujahua.

COMUNIDAD	PETICIONES
1.-AGUA FRIA	- Construcción de un (dispensario) y salón de reuniones.
2.-CAMPO DEL GALLO (DESVIACIÓN)	- Rehabilitación de camino.-Mayor seguridad pública.
3.-CERRO ALTO	- Alumbrado Publico.-Construcción de Drenaje y Agua Potable.
4.-COLORADILLAS	- Rehabilitación de camino, baños de la escuela
5.-CUATRO CAMINOS	- Apoyo a la vivienda, tercera edad y ampliar el programa oportunidades.
6.-CHALMITA	- Construcción de kinder.-Rehabilitación del camino.
7.-DOS ESTRELLAS	- Apoyo a las personas de la tercera edad y a las personas discapacitadas.
8.-ESTANZUELA	- Solicitud de despensas y medicamentos para los mismos.
9.-EL CAPULIN	- Solicitud de cemento para la iglesia (techo y el atrio).
10.-EL GIGANTE	- Viajes de balastre.
11.-EL JAZMÍN	- Rehabilitación de la línea de conducción de agua de la presa Brockman – dos estrellas– Tlalpujahua.
12.-EL PUERTO BERMEO YPUERTO DE LAS HURTAS	- Andador dos estrellas–Tlalpujahua.
13.-EL REAL	- Construcción de una aula para el kinder, pintura y rehabilitación de el camino Estanzuela – Santa Maria (balastro), alumbrado público, agua potable, construcción de cancha para usos múltiples.
14.-GUADALUPE VICTORIA	- Rehabilitación de camino y solicitud a el programa de vivienda digna.
15.-LA AMERICA	- Construcción de una aula del kinder y juegos interactivos, pintura para el salón y dotación de mobiliario
16.-LA LAGUNILLA	- Rehabilitación (pavimento) del camino San José–El Jazmín–Puerto Bermeo.
17.-LA LUCHA	- Rehabilitación de el kinder, pintura y impermeabilizante, rehabilitación de camino.
18.-LA GUERRITA	- Rehabilitación de la iglesia y el atrio, agua potable, rehabilitación de camino.
19.-LA GRANJA	- Construcción de bodega para la escuela, circulado perimetral, juegos interactivos, rehabilitación de patio cívico y los baños.
20.-LA MESA	- Rehabilitación de caminos y circulado perimetral de la escuela Telesecundaria.
21.-LA PRESA	- Terreno para un kinder y material para construcción del mismo.
22.-LA TRAMPA	- Alumbrado publico, rehabilitación de camino y construcción de un drenaje en el kinder.
23.-LAS PALMAS	- Pavimentación de calles y terminación del kinder.
24.-LOS TELLEZ	- Terminación de drenaje en las calles, construcción de la capilla, agua potable, rehabilitación del parque de fútbol y rehabilitación del baño del kinder en general.
25.- LOS REYES	- Luz eléctrica, alcantarillas en la iglesia, rehabilitación del kinder, con vidrios, pintura y baños
26.-LLANITO	- Constricción de un puente vehicular.
27.-LLANO GRANDE	- Rehabilitación del patio cívico en el kinder y en el parque de fútbol
28.-MONTE ALEGRE	- Rehabilitación del camino (pavimento).
	- Rehabilitación de camino.
	- Solicitud de personal para la clínica.
	- Rehabilitación de camino (pavimento)
	- Rehabilitación del camino al jardín de la trampa.
	- Agua potable (bomba)
	- Ayuda para la escuela.
	- Solicitud para ampliación del programa oportunidades.
	- Rehabilitación de puente vehicular las Palmas–San Joaquín.
	- Rehabilitación de camino y construcción de un puente peatonal.
	- Terminación de la calle principal, drenaje
	- Casa de salud y apoyo a la tercera edad.
	- Rehabilitación del kinder, impermeabilizante y pintura.
	- Drenaje, rehabilitación del agua potable y camino contiguo a la escuela.
	- Rehabilitación de camino
	- Agua potable
	- Rehabilitación del kinder, piso y pintura.
	- Rehabilitación de kinder (constricción de una aula)

29.-PARQUE AGRARIO	- Ayuda para rehabilitación de la iglesia y balastre para la misma.
30.-PUENTE DE TIERRA	- Agua potable, construcción de baños
31.-REMEDIOS	- Gradas para el parque y puente vehicular en la trampa –parque Agrario.
32.-SANDIA	- Agua potable, construcción de un baño en el kinder.
33.-SAN FRANCISCO(COLONIA PINZAN)	- Rehabilitación de camino de la comunidad.
34.-SAN ISIDRO	- Rehabilitación de caminos.
35.-SAN JUAN DE DIOS	- Alumbrado público, agua potable, pavimentación del camino principal.
36.-SAN JOSE CORRALES	- Mantenimiento al campo del gallo.
37.-SAN JOSE DE GADALUPE	- Ayuda para la capilla del manzano y kinder.
38.-SAN JOAQUIN	- Protecciones para ventanas de la escuela primaria.
39.-SAN PEDRO TARIMBARO Y SUS CUARTELES EN GENERAL	- Agua potable, rehabilitación del campo de fútbol.
40.-SAN RAFAEL	- Construcción de barda para el panteón
41.-SAGRADO CORAZON	- Alumbrado publico y juegos interactivos.
42.-SANTA MARIA (COLONIA LOS COLIN)	- Construcción de dos aulas para el colegio de bachilleres.
43.-SANTO NIÑO	- Balastreo de camino, drenaje, ampliación de luz eléctrica y construcción de el andador San Francisco a el kinder.
44.-TETELA	- Alumbrado publico San Isidro
45.-TLACOTEPEC	- Parque Agrario

46.-TLALPUJAHUA (COLONIA LA LUCHA CUATRO CAMINOS)

- Solicitud para construcción de un puente peatonal en la escuela.
- Agua potable y ayuda para vivienda digna.
- Rehabilitación de calles.
- Drenaje del Mercado Municipal.
- Alumbrado público.
- Seguridad.
- Agua potable.
- Apoyo al deporte y la educación.
- Incorporación al programa de Pueblos Mágicos.

47.-ZONA ALFARERA

- Pavimentación de calles.
- Pavimentación de calles.
- Construcción de un costurero.
- Construcción de una aula en el kinder.
- Rehabilitación del baño.

48.-TLALPUJAHUILLA

- Apoyo para vivienda digna
- Rehabilitación de camino trigueros
- Tlalpujahuilla.

49.-TRIGUEROS

- Agua fría.
- Agua potable.
- Apoyo al deporte.
- Rehabilitación de caminos
- Rehabilitación del panteón Trigueros.

6. MARCO JURÍDICO.

El Marco legal que rige el desempeño de los gobiernos reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno.

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno federal, establecen en su articulado la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 123 fracción VII, que establece las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos a participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en coordinación con los planes generales de la materia, así como los artículos 129 y 130. La Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo Estatal y Municipal; establecen al poder público Estatal y Municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120 establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

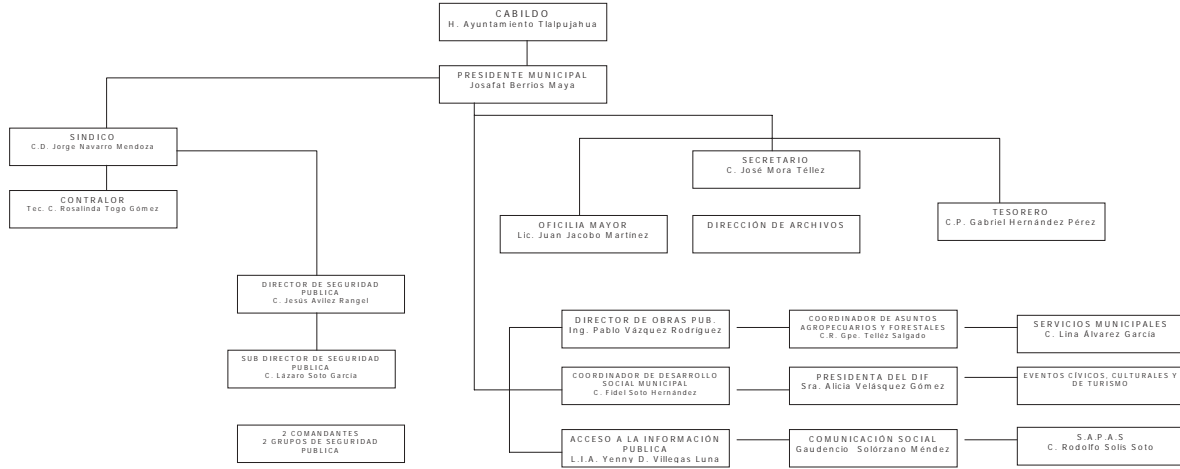
En la Ley de Planeación (Federal), en sus artículos 12, 20 y 33 que se encargan de regular el ejercicio de la planeación nacional, además, fija las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; La coordinación Federación-Estados-Municipios- y la concentración de acciones con la sociedad organizada.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículo 25 que refiere a: “*El estado Mexicano... Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, con la concurrencia del sector público, social y privado*”, el 26 que fija las bases del Sistema Nacional de Planeación y el artículo 115, fracción V. inciso c) cuyo correlativo ese encuentra en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, en el que convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de Tlalpujahuilla, se considera como el documento rector de las actividades generales que la presente administración desarrollará durante su periodo constitucional.

IV. Prioridades que integran El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007

1. ORGANIGRAMA DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2005-2007



2. PROYECTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007

Para el desarrollo del proyecto Municipal es necesario la correcta aplicación de los recursos Federales, Estatales y Municipales así como, la integración de todos y cada uno de los ciudadanos de este Municipio ya que estaremos dando atención a las necesidades con mayor prioridad y así mismo avanzaremos por un nuevo rumbo en Tlalpujahua.

- 1.-Estabilidad familiar.
- 2.-Seguridad Pública y Protección Civil.
- 3.-Apoyo incondicional al campo.
- 4.-Combate a la Pobreza.
- 5.-Apoyo a la Educación.
- 6.-Preservación de los Recursos Naturales.
- 7.-Suministro de Agua Potable y su uso Racional.
- 8.-Atención y Prevención de la Salud.
- 9.-Apoyo a los jóvenes.
- 10.-Atención especial al Deporte.
- 11.-Apoyo a la Tercera Edad.
- 12.-Apoyo al Turismo.
- 13.-Mejores caminos.

3. PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y FORESTALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL 2005-2007

Los programas Agropecuarios y Forestales se estarán aplicando y desarrollando en un proyecto integrado en el Plan Municipal para todas las comunidades que integran el Municipio donde estarán integrados todos los grupos de ciudadanos con mayor necesidad del campo y el hogar. Todo esto por un nuevo rumbo para Tlalpujahua.

3.1. Programas de Beneficio a las Amas de Casa.

- 1.-Talleres de Costura.
- 2.-Paquetes de Pollos.

- 3.-Gallinas Ponedoras.
- 4.-Pavos
- 5.-Programa de "PROCAMPO".
- 6.-Programas de Bombas para sacar Agua.
- 7.-Ganado Ovino

3.2. Programas de Beneficio para el Campesino

- 1.-Fertilizantes.
- 2.-Invernaderos.
- 3.-Bordos para Conservación de Suelo y Agua.
- 4.-Programa de "PROCAMPO".
- 5.-Talles de Esfera.
- 6.-Corrales para Ganado.
- 7.-Hortalizas.
- 8.-Programas de Cemento para Canales de Riego y Piso Corral de Traspatio.
- 9.-Bordos para Criaderos de Trucha.
- 10.-Molinos de Martillo.
- 11.-Programa de Apicultura.
- 12.-Árboles Frutales.
- 13.-Árboles para Reforestar.
- 14.-Ganado Ovino.
- 15.-Alambre de Púa.
- 16.-Yuntas de Tiro (Caballo-Toros).
- 17.-Vacas Lecheras.
- 18.-Lechones para Carne.
- 19.-Pavos.
- 20.-Fertilizantes

D. APOYO ECOLÓGICO PARA EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL 2005-2007

Como apoyo Ecológico sustentable dentro del Plan para este Municipio contaremos con la participación de todos los ciudadanos y desarrollaremos programas ecológicos con los que contara el Municipio para tener una mejor

infraestructura de drenaje y fosas sépticas en poblaciones y casas de difícil aceptación de drenajes regulares ya que cada día surgen más construcciones y en consecuencia, se requiere de la implementación de estos servicios.

4.1. Programas y Acciones complementarias para darle sustento al apoyo Ecológico.

- 1.-Reforestación de Bosques.
- 2.-Crear Huertos (Árboles Frutales).
- 3.-Recolección de Basura (en todo El Municipio).
- 4.-Drenajes.
- 5.-Letrinas.
- 6.-Fosas Sépticas.
- 7.-Bordos de Agua y Conservación de Suelo.
- 8.-Un Relleno Sanitario.
- 9.-Menor índice de Tala de Montes.
- 10.-Menor índice de Contaminación en Ríos y Presas.

5. PROYECTO DE SALUD PARA TODOS, INTEGRADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007

Considerando los datos registrados por las diversas instituciones del sector Salud IMSS, ISSSTE, SSM y DIF para el 2001, la forma de distribución de recursos materiales, humanos y de servicios fue:

Unidades Medicas de primer nivel	10
Unidades medicas de segundo nivel	0
Camas censables	0
Camas no censables	30
Consultorios	13
Médicos	21
Enfermeras	19
Consultas Generales	42,525
Consultas de Especialidad	0

Fuente: IMSS, ISSSTE, SSM y DIF para 2001

El Instituto Mexicano del Seguro Social 2001, registro 2,805 derechohabientes del IMSS por régimen ordinario, 2,018 usuarios del IMSS por régimen ordinario y el 7,943 usuarios del IMSS mediante el Programa de IMSS Solidaridad.

Desarrollaremos el Proyecto de Salud integrado en el Plan de Desarrollo para bien de nuestro Municipio ya que se conforma de 10 tenencias y 62 localidades, las cuales tienen necesidades de infraestructura básica de salud. Como observamos, dentro de las localidades no cuentan con una clínica, por ello, la mayoría de las comunidades mantienen condiciones precarias de asistencia en salud.

5.1. Tenencias que cuentan con Clínicas Básicas de Salud

- 1.-San Francisco de Los Reyes.
- 2.-San Joaquín Morelos.
- 3.-San José de Guadalupe.
- 4.-San Pedro Tarimbaro.
- 5.-Santa Maria de Los Ángeles.
- 6.-Tlalpujahua.
- 7.-Tlalpujahuilla.

5.2. Clínicas de Salud por terminarse.

1.-CAMPO AZUL

5.3. Tenencias que carecen de servicios de Centro de Salud (Clínica).

1.-REMEDIOS

2.-TLACOTEPEC

3.-GUADALUPE VICTORIA

Ahora bien, para mejorar las condiciones de vida se proveerá el proyecto **SALUD PARA TODOS** que consiste en:

- ◆ Crear sistemas de Salud Pública que garantice la prevención y la atención médica en Centros de Salud e IMSS.
- ◆ Mejorar los servicios de los diferentes sistemas de Salud existentes en nuestra población aprovechando al máximo los recursos materiales y humanos.
- ◆ Otorgar mayores apoyos a las Unidades Básicas de rehabilitación (CRI) Municipal.
- ◆ Buscar apoyo de UMSNH, Unidad, G.P.N. y las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, a fin de que el servicio médico de sus egresados lo realicen en el Municipio de Tlalpujahua.
- ◆ Solicitar a organizaciones de servicio Filantrópico Nacionales e Internacionales, Leones y Rotari Internacional que nos auxilien en las cirugías mayores imposibles de realizar por que los recursos con los que contamos son escasos.
- ◆ Acudir a laboratorios médicos a fin de que se nos otorgue medicina de patente y crear dispensarios médicos gratuitos.
- ◆ Mejorar los mecanismos de limpieza, higiene y salud en mercados, rastros, jardines, ríos etc. Además, acabar con el problema de perros de la calle y demás plagas que puedan propagarse.
- ◆ Realizar constantes campañas en las que se fomente pláticas de higiene, en general para los miembros de las diferentes comunidades.

Dentro del Plan de Desarrollo trabajaremos y gestionaremos para que todas estas localidades cuenten con un mejor servicio de salud y así mismo cumpliremos con lo que nos marca el proyecto.

**6. PROYECTO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
INTEGRADO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2005- 2007**

6.1. Educación.

Es la base fundamental para el desarrollo de todo ser humano. La base de un mejor futuro de nuestra gente, es una buena educación, como no lo hace saber nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde señala que: “*la educación debe de ser totalmente laica y gratuita y a nadie se le debe negar*”. Por tal motivo, es obligación de nuestro gobierno, dar a nuestro Municipio mayor aportación en ese rubro comprometiéndonos a aprovechar todos los recursos disponibles y programas que ayuden a nuestros habitantes, del Municipio, para juntos lograr un mejor nivel de vida en todos sus ámbitos y asimismo un nuevo rumbo para Tlalpujahua.

Para esto es necesario contar con una buena infraestructura como la siguiente:

- 1.- Programa Justo de Becas a los mejores Estudiantes.
- 2.- Libros y Material Didáctico.
- 3.- Bibliotecas.
- 4.- Aulas.
- 5.- Apoyo a Profesores para su Actualización.
- 6.- Talleres de orientación a los padres de familia.
- 7.- Instalación de Centros de Cómputo.
- 8.- Promover una Escuela de Idiomas.
- 9.- Promover y dar Relevancia al Problema de Alfabetización en El Municipio.
- 10.- Rehabilitación de todas las Escuelas con mayor necesidad.

Promoveremos que haya el menos rezago Educativo en los habitantes de todas las Edades que por algún motivo no hayan concluido sus estudios básicos con el fin de tener un menos índice de *no Alfabetizados* en nuestro Municipio.

Para dar cumplimiento a este rubro gestionaremos ante las instancias Gubernamentales que correspondan dar solución a este problema con apoyo total de profesores y estudiantes del Municipio que tengan deseos de impartir y prestar su servicio social en este Municipio con el apoyo total del H. Ayuntamiento.

6.2. Cultura.

Conjunto de conocimientos adquiridos, estructuras sociales, religiosas, manifestaciones intelectuales-artísticas, etc. Que caracterizan una sociedad para la preservación y la conservación de sus costumbres y así promover nuestra propia cultura:

- 1.- Apoyo a las Casas de Cultura existentes en el Municipio y promover la creación de más Casas de Cultura en las diferentes comunidades de nuestro Municipio.

- 2.- Impulsar el Turismo.
- 3.- Promover nuestra Identidad conservando tradiciones, usos y costumbres.
- 4.- Promover una mejor cultura Ecológica.
- 5.- Promover la Danza, Música, Bailes Regionales y Tradicionales, además de el Teatro.

Se promoverá por medio del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para poder traer eventos culturales a nuestro Municipio invitando a todos los ciudadanos a participar y poder llegar a la culminación del proyecto.

6.3. Deporte.

Todo ser humano tiene derecho a desarrollarse en una actividad deportiva que ayude a la salud en todos los sentidos así como atener los espacios suficientes para su esparcimiento para poder lograr un mejor nivel de vida contaremos con el apoyo de nuestro habitantes y de nuestro H. Ayuntamiento.

V. Políticas Generales

1. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Las políticas que aplicará el H. Ayuntamiento (2005-2007) y su Administración fueron determinadas en reuniones de cada uno de los Subcomités del SEDEMUN, en donde se integran los representantes de los tres ordenes de gobierno, en especial los regidores del H. Ayuntamiento, y de la sociedad civil.

Estas políticas estratégicas orientarán la formulación de los programas de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Municipal, siendo las siguientes:

1.1. En materia de Administración Pública:

- ✓ Mantener el respeto a las autoridades de los gobiernos estatal y federal.
- ✓ Promover la asunción de responsabilidades de los gobiernos federal y estatal que impactan directamente al Municipio, mediante esquemas de descentralización y coordinación, con la finalidad de complementar políticas, programas y recursos.
- ✓ Avanzar en la modernización de la Administración Pública Municipal para hacerla más simplificada, ágil y eficiente, aplicando además una política de finanzas sanas.
- ✓ Gobernar para todos, independientemente de tendencia política, religión, ideología, o cualquier otra particularidad.

- ✓ Estimular la participación ciudadana en la gestión Municipal, fomentando la cooperación de la sociedad en las acciones de gobierno.
- ✓ Cumplir con oportunidad las responsabilidades, atribuciones y obligaciones Municipales.
- ✓ Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los Talpukahenses, especialmente el de la población en desventaja.
- ✓ Conducir las acciones Municipales con legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

1.2. En materia de Desarrollo Social:

- ✓ Atender las demandas de la población en situación de pobreza extrema.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la salud, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación.
- ✓ Apoyar a los grupos de discapacitados y en desventaja social.
- ✓ Formular propuestas específicas para la atención a niños, adolescentes, adultos, mujeres y adultos mayores.
- ✓ Realizar acciones de apoyo para el desarrollo de la juventud.

1.3. En materia de Desarrollo Urbano y Protección al Ambiente:

- ✓ Mantener actualizado y respetar lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio, así como en el Programa de PUEBLOS MÁGICOS.
- ✓ Avanzar en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.
- ✓ Mejorar en cantidad y calidad la prestación de los servicios públicos.
- ✓ Hacer partícipe a la sociedad del proceso de planeamiento urbano, incluyendo la determinación de obras a ejecutar.

1.4. En materia de desarrollo productivo y Empleo:

- ✓ Desarrollar las potencialidades de los agentes económicos aprovechando la infraestructura y capacidades existentes en el Municipio, con el propósito de que se generen empleos.
- ✓ Impulsar la actividad económica, apoyando el

desarrollo de las empresas existentes y otorgando facilidades para la creación o establecimiento de nuevas empresas, garantizando el respeto a la leyes y reglamentos.

- ✓ Participar en el financiamiento, asesoría, capacitación y promoción a negocios y personas ocupadas en los sectores del comercio y la empresa familiar.
- ✓ Generar condiciones para aprovechar los mercados potenciales de la Ciudad de México, Guadalajara, Distrito Federal y la zona del Bajío, entre otros.
- ✓ Llevar a cabo acciones de promoción turística, de capacitación a prestadores de servicios y de desarrollo de proyectos.
- ✓ Formular y promover estudios de gran visión y de preinversión, sobre todo los que sean estratégicos para el desarrollo del Municipio y los que requieran la participación de la iniciativa privada.
- ✓ Impulsar la producción y productividad en el campo, con el diseño de esquemas financieros novedosos y la canalización de la inversión pública de los programas que ofertan los gobiernos federal y estatal.

Las políticas aquí descritas tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a circunstancias especiales y ser congruente con las políticas que defina el Gobierno del Estado en el Plan para el Desarrollo Integral de Michoacán. VI Objetivos.

1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Talpukahua, avanzando en el nivel del desarrollo sustentable, consolidando la buena relación entre el Gobierno y los ciudadanos mediante el respeto, participación, corresponsabilidad y transparencia de las acciones del gobierno Municipal y el impulso de las actividades productivas.

2. OBJETIVOS PARTICULARES

2.1. En lo Político:

- ◆ Promover la igualdad de los ciudadanos ante el Municipio, eliminando la discrecionalidad y los aspectos negativos que provocan la inequidad y la desigualdad de oportunidades convirtiéndonos en *un gobierno de puertas abiertas*.
- ◆ Implementar políticas públicas, programas y proyectos de atención a las mujeres, trabajando para evitar su discriminación, y de atención a los discapacitados, procurando su mayor inclusión en

todos los ámbitos de la sociedad.

2.2. En lo Económico:

- ◆ Promover la actividad económica, apoyando el desarrollo de las empresas establecidas y haciendo atractivo el establecimiento de nuevas empresas en nuestro Municipio, tanto para sus habitantes como para personas que no viven en ella.
- ◆ Ubicar a Tlalpujahua como un destino turístico de importancia Estatal, nacional e internacional.
- ◆ Promover la creación de una cultura ciudadana de apoyo al turismo.

2.3. En lo Gubernamental:

- ◆ Dotar de mayor infraestructura al Municipio.
- ◆ Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos Municipales.
- ◆ Preservar y mejorar el medio ambiente en que vivimos.

2.4. En lo Social:

- ◆ Complementar la atención a la salud que prestan las instituciones estatales y federales, para mejorar su cobertura y calidad.
- ◆ Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del Municipio.

1. COMPROMISO POR UN GOBIERNO MODERNO, PARTICIPATIVO Y EFICIENTE

1. DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las recientes modificaciones al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su correlativo en nuestra Constitución local, reconocen al Municipio como un orden de gobierno y no sólo como la base de la división política y territorial del estado.

Esta nueva situación conduce a la reestructuración de la Ley Orgánica Municipal del Estado, que otorga nuevas facultades al Ayuntamiento, la obligación de emitir un Bando de Gobierno, así como la reglamentación y disposiciones normativas complementarias que rijan y regulen su autonomía.

Para el caso especial del Municipio de Tlalpujahua, a lo anterior habrá que adicionarle sus características de crecimiento y tamaño de la población y exigen de su administración características que le permitan dar respuesta

a los retos que plantea.

Por lo anterior nos hemos fijado el siguiente:

2. OBJETIVO DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

Modernizar la administración, desconcentrarla, hacerla más participativa, eficiente y profesionalizada, dotándola del fundamento jurídico actualizado, para que esté en capacidad de cumplir sus obligaciones y atender a los ciudadanos con mayor oportunidad y calidad.

El cumplimiento de este objetivo general pasa necesariamente por la emisión del Bando de Gobierno que instruye la Ley Orgánica Municipal, y la adecuación de los reglamentos y demás disposiciones normativas Municipales, para lo cual se crea la Comisión Desarrollo, Diagnostico Municipal y Estudio Reglamentario del H. Ayuntamiento.

3. DESCONCENTRACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

Para atender la solución de los problemas del lugar donde se generan, facilitar el contacto de los ciudadanos con la administración, haciendo al mismo tiempo más ágil la respuesta del Gobierno Municipal a sus planteamientos, se crearán unidades y mecanismos de desconcentración de las dependencias y entidades Municipales.

Se apoyará a las Tenencias que tengan mayor número de habitantes, o se encuentren más distantes de la Cabecera Municipal, para que en ellas puedan realizar algunos trámites los ciudadanos que habitan en ellas.

Como parte del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Administración a los planteamientos ciudadanos, mejorando su calidad, se establecerán cursos de capacitación al personal y la profesionalización del Servicio público Municipal, mediante el establecimiento de normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen el ingreso, permanencia y retiro de personal.

Estas medidas, entre otras, representarán las siguientes ventajas: permanencia del trabajador en su puesto, siempre que cumpla con el perfil y las obligaciones inherentes al mismo; mayor capacitación y aceptación de innovaciones que mejoren la prestación de servicios; mejoramiento continuo de la calidad en la atención a los ciudadanos; mejor control interno de la prestación de servicios a los ciudadanos; no se afectará la prestación de servicios por cambios de administración.

Como parte de la simplificación de la administración, se realizará la revisión de procedimientos que se aplican, con la finalidad de eliminar trámites complejos y hacerlos más ágiles.

Las áreas estarán abiertas a la participación ciudadana y

tendrán la obligación de acatar todos los lineamientos que expida la Contraloría Municipal.

Cumpliremos puntualmente lo que establece la Ley Orgánica Municipal en lo relativo a la integración de un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, adicionándole representantes de las cámaras de comercio y de la construcción, así como de la Confederación Patronal, con la finalidad de hacer aún más transparente su operación, y desde luego, otorgándole todas las facultades y facilidades para el cumplimiento de las funciones que se le asignen.

4. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En la Administración Municipal se promueve una amplia participación social en las distintas etapas del proceso administrativo :

En la etapa de la Planeación se prevé la participación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, a través de las organizaciones que agrupan a los distintos sectores de la sociedad.

En la formulación de los Programas sectoriales y especiales que se acuerden, se prevé la participación ciudadana en los mismos términos que en la Formulación del Plan Municipal de desarrollo.

En la etapa de la Programación, se prevé la participación ciudadana en la formulación del programa Operativo Anual, a través de la captación y validación de las solicitudes de obras y servicios, mediante la participación en reuniones y proporcionando información para la integración de los expedientes técnicos de las obras propuestas y aprobadas.

Se cuidará que esta participación de la sociedad sea real y auténtica, procurando evitar que algunos grupos alteren los procesos, confundiendo la participación social con la presión política.

En la ejecución de las obras y acciones, se prevé la integración de Comités electos democráticamente por los beneficiarios, que se encargarán de organizar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras, de garantizar las aportaciones que les correspondan.

Estos mismos comités deberán participar en la entrega recepción, aportar información para la evaluación de su impacto y, en algunos casos, asumir responsabilidades en la conservación y operación de las obras.

5. SERVICIOS PÚBLICOS.

Una importante forma de relación entre los ciudadanos y la autoridad se da a través de la prestación de los servicios públicos.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta Municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros y panteones, así como control canino y felino.

Ante estos problemas, uno de los aspectos prioritarios a atender será el equipamiento de las áreas encargadas de prestar los servicios a efecto de que se atiendan con mayor oportunidad los problemas y se mantenga en condiciones adecuadas de servicio las instalaciones existentes. Además, se trabajará en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de esos servicios.

- ◆ Control de las instalaciones del alumbrado público, que incluye el mejoramiento de las instalaciones, la reconversión de luminarias en algunas áreas del H. Ayuntamiento la promoción del ahorro de energía.
- ◆ Impulsar una cultura del manejo de la basura, mediante la clasificación y separación de los residuos sólidos, involucrando, la adaptación de las unidades recolectoras para que den un mejor servicio.
- ◆ Reorientar la operatividad de tianguis y del comercio informal, brindando nuevas alternativas de ubicación, procurando, que no se afecte la vialidad de la ciudad.
- ◆ Contribución a la sanidad del Municipio con el control de la fauna urbana nociva.
- ◆ Regulación del servicio de panteón Municipal.

Un punto de la administración será la posibilidad de incorporar a la Iniciativa Privada en la prestación de algunos de los servicios públicos, mediante la concesión prevista en la Ley Orgánica Municipal.

De darse, cuidaremos que no se afecten los intereses de los ciudadanos y que los concesionarios cumplan puntualmente con sus obligaciones, vigilando la calidad de sus instalaciones y de los servicios.

6. SEGURIDAD PÚBLICA.

Uno de los problemas que afecta por igual a todos los sectores de la sociedad es la inseguridad pública.

Es de hacer notar el crecimiento de las quejas vecinales por el incremento de las adicciones, lo que requiere de la atención especial para prevenir y eliminar focos de delincuencia en nuestro Municipio, de igual forma se capacitara a los elementos de policía para que brinden

atención y preserven el bienestar de los ciudadanos.

7. FINANCIAMIENTO GUBERNAMENTAL.

Uno de los retos más importantes que enfrenta la administración es la disposición de recursos suficientes para hacer realidad sus propósitos. Ello se dificulta por el tipo de actividad económica y las condiciones de bajo ingreso y consumo de una parte considerable de la población del Municipio.

Los recursos propios tienen un crecimiento sostenido, pero muy modesto, que con dificultades alcanza a superar el índice de inflación anual; el monto de las aportaciones, en especial al inicio del trienio se han visto afectadas a la baja como consecuencia de la focalización de las acciones del combate a la pobreza, que impacta directamente en la disminución de los recursos asignados al Municipio a través del fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal del ramo 33, fondo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, resulta imprescindible adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios, siendo una de ellas el convenir con el Gobierno estatal la participación en el manejo del Catastro, como base para el logro de incrementos en la captación del impuesto predial.

Otra vertiente de la actividad para incrementar los recursos propios será incidir en el cambio de la mentalidad de los ciudadanos hacia una cultura de pago justo para tener servicios mejores, especialmente el predial.

Gestionaremos permanentemente la aportación y la mezcla de recursos con los ejecutivos estatal y federal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de requerimientos de la sociedad.

Los recursos Municipales se verán enriquecidos con la participación de los beneficiarios en cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y cuidado hacia ellas, especialmente en las obras que se realicen en los lugares de mayor concentración de turismo como es la cabecera Municipal, así como de la iniciativa privada en algunos proyectos estratégicos.

2. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN MAYOR DESARROLLO SOCIAL DE LOS TLALPUJAHUENSES

1. COMPROMISO POR UN MAYOR DESARROLLO SOCIAL EN TLALPUJAHUA.

El Desarrollo de un Municipio debe concebirse, por lo que las políticas que se aplican, que deben ser congruentes con las nacionales y estatales, y tienen como objetivo fundamental la inclusión social, la búsqueda de la equidad, el impulso a la producción e ingreso, y la incorporación de

todas las personas al disfrute de los servicios de cobertura amplia que otorga el Estado.

Por lo tanto, podemos asumir que no hay avance en el desarrollo social, cuando la población, no tiene acceso a los servicios de educación, salud, agua potable, drenaje, vivienda digna, electrificación, alimentación, cultura, deporte y recreación.

El Municipio de Tlalpujahua está clasificado por las fuentes oficiales de estadística como un Municipio con Alto y muy Alto grado de marginación; Adicionalmente, el Municipio tiene localidades rurales y caseríos con un alto grado de dispersión y escasa población, en términos porcentuales, lo que hace que la dotación de servicios sea muy costosa.

En este sentido, la administración Municipal asume como una de sus prioridades el compromiso de desarrollar y ejecutar directamente programas por un mayor desarrollo social de la población con mayores rezagos, especialmente las de atención a la mujer, discapacitados, grupos indígenas y adultos mayores. Ello coadyuvará a elevar los niveles y la calidad de vida de los Tlalpujahuenses, a acercarnos a la igualdad de oportunidades, a superar los rezagos en los servicios básicos y sobre todo a disminuir los niveles de pobreza que se presentan en la población con mayores carencias de este Municipio.

En este sentido, las reformas que hace pocos años tuvo la Ley de Coordinación Fiscal, por las que se creó el Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal, fueron de gran importancia ya que ha permitido al Municipio contar con recursos económicos adicionales, asignados directamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ministrados por el Gobierno del Estado para atender esas prioridades.

En el desarrollo social todos estamos involucrados y comprometidos a trabajar por mejorar las condiciones de vida de los Tlalpujahuenses.

2. LOS OBJETOS DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN TLALPUJAHUA.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.

Para el cumplimiento del objetivo aplicaremos estrategias y líneas de acción que permitan atender la problemática en la materias de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura.

2.1. Educación.

De acuerdo a los resultados del XII Censo General de

Población y Vivienda 2000, para el Municipio de Tlalpujahua 5,266 personas mayores de 6 años, saben leer y escribir; manteniendo casi el mismo porcentaje del 8% y 2% respectivamente en relación al año 1995. El número de personas que no cuentan con esta aptitud, asciende a 1,064 de 6,330 personas.

En asistencia escolar que maneja el INEGI, se tiene que del rango de población comprendido de los 5 a los 24 años, esto representa 7,926 alumnos. Por otra parte, el Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán reporta para el ciclo escolar 2002/2003, una matrícula de 6,832 alumnos egresados en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, de acuerdo a la siguiente tabla:

2.1.a. Servicios Educativos en Tlalpujahua

Ciclo escolar 2002/2003

NIVEL DE EDUCACIÓN	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EGRESADOS	DOCENTES	NÚMERO DE ESCUELAS
Preescolar	775	741	56	37
Primaria	4,712	4,318	204	34
Secundaria	1,749	1,427	89	12
Bachillerato	690	346	63	2
Total	7,926	6,832	412	85

Fuente: Secretaría de Educación en el Estado, departamento de Estadística

De los datos anteriores se desprende que en el nivel de educación preescolar, están inscritos 775 alumnos para el ciclo escolar que se menciona, y fue atendido en 37 escuelas, por una planta docente de 56 maestros, lo que equivale a una relación de 13.8 alumnos por cada maestro.

En el nivel de educación de primaria encontramos la mayor población de alumnos, pues con 4,712, se atendieron por 204 maestros y maestras. La instrucción primaria se llevó a cabo en 34 escuelas del Municipio, bajo una carga promedio de 23.09 alumnos por docente.

El nivel de educación secundaria, representa 1,749 alumnos inscritos en 12 planteles y atendidos por una planta docente de 89 maestros, bajo una cobertura de 19.65 alumnos por docente.

En el nivel medio superior se registra a 690 alumnos inscritos con 63 docentes en 2 planteles, con una relación de 10.9 alumnos por cada docente atendidos.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ejerce el programa denominado "OPORTUNIDADES", lo que apoya a familias de escasos recursos económicos que tienen hijos en los niveles de educación primaria, secundaria y preparatoria.

Los aspectos que se atienden son la educación, la salud y la alimentación. De acuerdo a las estadísticas Internas de Secretaría de Educación en el periodo de septiembre-diciembre del 2001 se entregaron 8 becas Federales y 21 Estatales, lo que muestra un compromiso importante al apoyo a la educación mediante apoyos económicos, para complementar, se apoyo en la compra de elementos escolares que requieren para su asistencia a la escuela. Así mismo, datos del Consejo Nacional de Fomento Educativo del año 2002, en los Programas de cursos comunitarios "Financiamiento Educativo Rural" favorecieron a 18 niños de preescolar en 4 localidades y 15 niños de primaria en una localidad. Así como, un paquete básico de atención médica gratuita orientado a la medicina preventiva. Para el Municipio de Tlalpujahua, al cierre del año 2003, se tiene una cobertura de 2,979 familias que habitan en 51 localidades rurales con los mayores rezagos en estos aspectos del desarrollo social, pero se prevé un incremento substancial a partir del año 2005 en el que se incorpora el medio marginado al programa.

Según la Secretaría de Educación en el Estado, para el ciclo 2002/2003, en los niveles desde preescolar hasta bachillerato, la deserción escolar se ubicó en el 1,094 alumnos abandonaron los cursos.

Ante la insuficiente inversión que destinan los otros ordenes de gobierno para apoyo en la infraestructura en los 85 planteles educativos existentes, su situación física se deteriora y se generan gran cantidad de solicitudes de apoyo al Municipio.

Ante esta situación y a pesar de que no es responsabilidad Municipal la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios escolares, el H. Ayuntamiento ha abierto programas complementarios para la atención de estos problemas, y adicionalmente otorga apoyos a los programas federales y estatales para incrementar la calidad educativa así como para abatir el índice de deserción.

2.1.b. Estrategias en materia de Educación.

- ♦ Coordinar esfuerzos, recursos y programas con los Gobiernos Estatal y Federal, para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura instalada, mejorarla e incrementarla, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención de los primeros niveles educativos.
- ♦ Promover la difusión de la ciencia y la formación de investigadores, fomentando los proyectos de investigación que se vinculen a problemática del Municipio.

2.1.c. Líneas de acción.

- ♦ Promover con los padres de familias y maestros, el

mantenimiento oportuno de los edificios escolares.

- ◆ Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado ferias de orientación vocacional dirigidas a la población estudiantil del nivel secundaria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que vayan estudiar.

2.2. Salud y Asistencia Social.

Según información de la Dirección de Salud Municipal y tomando como base los criterios de cobertura utilizados por la Secretaría de Salud del Estado, tenemos en el Municipio un gran numero localidades sin este tipo de servicio.

El XII censo de población y vivienda 2000 que publica el INEGI, reporta para el Municipio de Tlalpujahua, que 3,262 habitantes son derechohabientes de alguna de las instituciones Federales de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social o el ISSSTE. Para el año 2001 se registra 12,766 derechohabientes y usuarios del IMSS por el Régimen Ordinario y el Programa de IMSS-Solidaridad. (Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social 2001)

Los grupos de edad que se ven más afectados por la mortalidad es el de la edad post-productiva, es decir de los 64 años en adelante, pues aquí se presenta el 49.5% de las incidencias, donde las principales causas son las muertes por enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus y enfermedades cerebro vasculares.

Otro grupo es el de los 15 a los 64 años, conocido como edad productiva ya que incide aquí el 35.7% de los decesos y la incidencia mas frecuente de mortalidad recae nuevamente en tumores malignos, accidentes, diabetes mellitus, enfermedades del corazón y del hígado.

La menor incidencia de muertes se presenta en los grupos de edad preescolar y escolar, los niños que tiene de 1 a 4 y de 5 a 14 años de edad, tienen como causa más frecuentes de mortalidad, los accidentes, tumores malignos y enfermedades infecciosas intestinales, agresiones y suicidios. Las últimas dos causas de mortalidad llaman la atención y preocupan, porque tienen que ver con dos situaciones: una de actitud de los jóvenes, y otra con los estados económicos y emocionales de la familia.

Merece comentario especial la cada vez mayor cantidad de mujeres que son jefas de familia, que viven en situación de pobreza, ocasionado por problemas de falta de capacitación y empleo, trato diferenciado y que frecuentemente son víctimas de abuso. Se han incrementado las madres adolescentes, madres solteras, divorciadas y viudas.

Otro problema de importancia social considerando datos

del 2002 de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, es el registro para ese año de solo dos hombre pensionados; un hombre y dos mujeres jubilados, cifras alarmantes que representan que los adultos mayores no son pensionados ni jubilados y que en ocasiones no tienen familiares que los apoyen, para su atención el Ayuntamiento apoyará a Organizaciones No Gubernamentales que lleven a cabo actividades en la materia, y se coordinará con los gobiernos Estatal y Federal para participar en acciones que los atiendan.

2.2.a. Estrategias en materia de Salud y Asistencia Social.

Aplicación de programas y acciones de prevención de las enfermedades y el fomento de estilos de vida saludables.

- ◆ Fortalecer la coordinación con las instituciones del sector salud de los Gobiernos Federal y Estatal, para acercar los servicios a la población que menos posibilidades tiene.
- ◆ Aplicar enfoques integrales en la atención a la salud y asistencia social, que privilegien otro tipo de actividades que incidan en la salud, tales como la dotación de agua potable y drenaje, así como las instalaciones y actividades deportivas.
- ◆ Fortalecer la asistencia social dirigida a las personas y grupos en situación especial, incluyendo el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a este tipo de actividades.

2.2.b. Líneas de Acción en materia de Salud y Asistencia Social.

- ◆ Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento de los comités de Salud por cada comunidad y Unidad Médica en operación.
- ◆ Llevar a cabo programas de salud en aspectos de prevención, promoción y detección, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales.
- ◆ Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico degenerativas y accidentes.
- ◆ Involucrar al sector universitario de las áreas de ciencias medicas y sociales en programas que contribuyan a la salud pública de los habitantes del Municipio.
- ◆ Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica del Municipio.

Llevar a cabo programas de apoyo en las áreas de mujeres, niños, discapacitados, drogadictos, alcohólicos, tercera edad, y en otros casos que tengan que ver con la situación económica, social y enfermedades de las personas; en todos ellos integrando directamente a los involucrados.

2.3. Deporte y Recreación.

El deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia armónica y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales.

El Municipio de Tlalpujahua no está dotado de infraestructura deportiva y de recreación, necesaria.

Además debemos señalar la falta de coordinación interinstitucional entre quienes ofrecen este servicio, la inexistencia de programas de importancia para incorporar al deporte a los grupos de población mas vulnerables, como los niños, personas con alguna discapacidad, personas de la tercera edad y grupos de las áreas mas marginadas del Municipio.

La recreación y el deporte pueden considerarse como actividades complementarias, ya que las áreas destinadas para ello, normalmente tienen espacios para uso múltiple; sin embargo, existen en el Municipio espacios destinados especialmente para la recreación, entre los que se pueden mencionar, la presa de Brockman, Adicionalmente pueden considerarse como áreas de recreación pasiva los sitios históricos y culturales del Municipio de Tlalpujahua.

2.3.a. Estrategias en materia de Deporte y Recreación.

Desarrollar programas integrales en materia deportiva, ejecutándolos en las áreas urbana y rural del Municipio.

- ♦ Vincular las actividades deportivas, culturales y los espacios de esparcimiento y recreación, a la promoción turística del Municipio.

2.3.b. Líneas de Acción en materia de Deporte y Recreación.

- ♦ Apoyar el Deporte en todas sus modalidades.
- ♦ Mejoras de los campos y espacios Deportivos.
- ♦ Realización de torneos en todas las categorías.
- ♦ Promover juegos de Mesa.
- ♦ Apoyo con material Deportivo a Planteles Educativos del Municipio y ligas de las diferentes categorías y deportivas que practican Deporte

individualmente.

- ♦ Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio de Tlalpujahua y rehabilitar la existente que lo amerite.
- ♦ Buscar la donación o compra de terrenos para la construcción de infraestructura deportiva.
- ♦ Fomentar el trabajo comunitario de los club's deportivos organizados en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.

2.4. Cultura.

El Municipio de Tlalpujahua, cuenta con múltiples tradiciones, que en combinación con su estructura colonial, han generado su propia identidad histórica y cultural. Ha sido y es tierra de pensadores progresistas, que han revolucionado las ideas buscando la justicia y el progreso de la sociedad.

Los hermanos López Rayón y otros personajes importantes de tiempos más recientes, han dejado legados valiosos a la Nación; sus principios han calado hondo en la base ideológica del México contemporáneo y generado principios y valores que ahora son parte de su acervo cultural.

En nuestro Municipio existen espacios Culturales de las diversas formas de la cultura y el arte: El Teatro obrero, Campo del gallo, Museo de dos estrellas, Museo Hermanos Rayón, Presa Brockman, industrias de esferas navideñas, talleres de cantera, cerámica, plata, herrería artística, Muebles rústicos y coloniales, Muebles metálicos y modernos, arte plumario y en popote.

También tiene museos y archivos históricos de importancia para la investigación y la cultura.

2.4.a. Estrategia en materia de Cultura.

- ♦ Impulsar la actividad cultural y vincularla con la actividad turística, que favorezca, en lo posible, el mejor aprovechamiento de nuestros espacios.

2.4.b. Líneas de acción en Materia de Cultura.

- ♦ Promover las restauraciones como la de los Museos y del Teatro del Municipio.
- ♦ Promover el desarrollo de festivales, o temporadas de eventos, y convertirlos en espacios de expresión artística y cultural
- ♦ Promocionar la instalación de un centro regional de diversiones y de un museo interactivo infantil

ecológico.

- ◆ Promocionar y difundir a nivel Local, Estatal, Nacional e Internacional la riqueza histórica y cultural de Tlalpujahua, aprovechando los medios de comunicación y programas de intercambio.
- ◆ Apoyar las iniciativas ciudadanas para el desarrollo de la cultura en el Municipio.

2.4. Atención a habitantes vulnerables

Según datos Municipales actualmente se encuentran asentados 8,887 habitantes considerados en extrema pobreza. Se asientan principalmente en comunidades, desconociéndose de manera específica su situación en términos educativos, de salud, vivienda, alimentación, así como sus principales actividades. Esta situación se da debido a que se ha asumido su integración total a las localidades donde habitan, que tienen población 25,392.

2.5.a. Estrategia en materia de atención a habitantes vulnerables.

- ◆ Otorgar prioridad a la atención de los requerimientos de los habitantes vulnerables asentados en el Municipio, dentro de los programas que se diseñen para el desarrollo social, siempre que se deriven de un diagnóstico que sobre su situación específica se formule y que así se justifique.

2.5.b. Líneas de Acción.

- ◆ Formulación de diagnóstico sobre la situación de los habitantes vulnerables del Municipio.
- ◆ Formular programas de atención derivados del diagnóstico que se elabore.

3. CONCLUSIONES

Las necesidades que tiene nuestro Municipio son diversas, los recursos que se destinan son insuficientes, con lo que se destina, no cubrimos la mayor parte de las demandas, que nos exige nuestra gente, por lo tanto será necesario, gestionar ante el Gobierno Federal, Estatal y con apoyo de nuestro Municipio, una mayor aportación para cumplir lo más posible las demandas que nos exigen nuestros ciudadanos.

IX. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN MEJOR ENTORNO DE LOS TLALPUJAHUENSES

1. COMPROMISOS POR UN MEJOR ENTORNO EN TLALPUJAHUA

Para lograr avanzar en el desarrollo social y cuidando del medio ambiente, es necesario festejar en el marco de las

leyes, que permitan a todos los sectores de la población del Municipio de Tlalpujahua, involucrarse en la definición y planeación de crecimiento ordenado, que permita con las acciones de gobierno y la participación social, trabajar por una mejor calidad de vida de los Ciudadanos, así mismo conservar la Municipio como un destino turístico atractivo. Por ello nos planteamos el siguiente:

2. LOS OBJETOS DE ESTUDIO PARA UN MEJOR ENTORNO EN TLALPUJAHUA

Promover y ejecutar políticas de desarrollo social ordenado y de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable del Municipio de Tlalpujahua.

Para el cumplimiento de este objetivo aplicaremos estrategias que permitan avanzar en la solución de los problemas del Municipio en las materias de desarrollo urbano y medio ambiente.

2.1. Desarrollo Urbano.

También se reconoce al desarrollo urbano, como la conducción del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos con base en criterios de sustentabilidad, de cuidado del ambiente, de manera que satisfaga las necesidades actuales y prevea las futuras, en armonía con el medio ambiente que nos rodea, ya que será la base de una mejor calidad de vida.

El Municipio se compone de 62 localidades, concentradas en 10 tenencias.

En el Municipio de Tlalpujahua se tienen 8,953 viviendas habitadas, según el XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2000.

En el escenario anterior, se generan un sin número de demandas sociales, que obligan a el gobierno a tener la capacidad de respuesta eficaz y eficiente que los ciudadanos demandan.

2.1.a. Normatividad.

Existe normatividad Federal, Estatal y Municipal para la regulación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y la protección al medio ambiente, así como la preservación y reproducción de los recursos naturales.

En el ámbito Federal, los más importantes son la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establecen los criterios en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la planeación del desarrollo urbano y vivienda, la

conurrencia y coordinación de las autoridades; y definen los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.

A nivel Estatal, la normatividad jurídica principal se compone de la Ley de Desarrollo Urbano de Estado de Michoacán de Ocampo, y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento, en donde se establecen como asuntos de utilidad pública, la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ejecución de programas desarrollo urbano; la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda; la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular; la conservación y protección del patrimonio cultural y natural de los centros de población; la investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural y natural del Estado, así como, la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población.

Dentro de la ley de desarrollo urbano, se establece que al Municipio le corresponde, entre otras cosas, formular, aprobar, administrar, evaluar, vigilar y modificar dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas Municipales de desarrollo urbano, los de centros de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Estado para los efectos de la congruencia con el programa estatal del sector. Así mismo también le corresponde regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

2.1.b. Estrategia en materia de Normatividad.

- ◆ Mantener actualizada o emitir normatividad urbana y ecológica, en los casos necesarios, promoviendo, difundiendo y aplicando sus contenidos, involucrando a la población.
- ◆ El Registro Público actualizara la tenencia de la propiedad de tenencias de tierra.
- ◆ Actualizar en forma permanente el registro de las escrituras en las diversas localidades.

2.2. Líneas de acción en materia de Normatividad.

- ◆ Actualizar los reglamentos, programas y normas de observancia urbana, aplicándolos con corrección.
- ◆ Complementar el marco jurídico del área urbana.
- ◆ Promover y difundir los instrumentos de ordenamiento urbano, aprovechando las alternativas de la tecnología en comunicación.

- ◆ Involucrar a todos los sectores de la población, en el orden y crecimiento del Municipio.

3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

La dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Municipio, debe ser directamente proporcional a su crecimiento y tamaño.

3.1. Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Debido al crecimiento anárquico del Municipio y a la escasez de recursos para atender la totalidad de la demanda, El Municipio de Tlalpujahuá presenta rezago en la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Las fuentes de abastecimiento del agua para el Municipio son principalmente la Estanzuela, Rosa de Castilla San Mateo I y Monte Alegre para riego se utiliza exclusivamente y 68 fuentes de abastecimiento que según registros existentes de los últimos 12 años se abaten 3.21 mil mts. promedio por día, por lo que es urgente encontrar nuevas fuentes superficiales.

Lo que aunado a que las tarifas por el servicio no se encuentran actualizadas, provocan que el Organismo Operador de agua Potable del Municipio opere de manera deficitaria.

En lo relativo al drenaje sanitario se enfrenta el problema de la falta de cobertura, modernización y actualización de la red existente y de que el drenaje pluvial se le ha estado conectando indiscriminadamente, sin estar proyectado para ello.

En materia de saneamiento, no existen plantas de tratamiento, por lo que resulta indispensable la construcción de instalaciones para el tratamiento del agua servida, asegurándose de no ocasionar degradación alguna del sistema ecológico y procurando mantener las condiciones naturales del medio ambiente.

En función de lo anterior, es necesario desarrollar acciones, que se orienten a mantener y ampliar los servicios de agua potable y drenaje, dotando a la población en forma continua y oportuna de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, garantizando la cantidad y la calidad de estos servicios.

3.2. Energía Eléctrica.

El XII Censo de Población y Vivienda 2000 reporta que 4,903 viviendas del Municipio tienen energía eléctrica. De las cuales 47 son de uso industrial, 4,648 son de uso de vivienda, 200 son de uso comercial y solo 8 son agrícolas.

Es importante destacar que de un total de 5,178 viviendas particulares solo 275 están pendientes por electrificar, por que se encuentran en localidades pequeñas y en algunos casos dispersas, motivo por el cual el costo por habitante servido es alto.

3.3. Estrategia en materia de Infraestructura y Equipamiento.

- ◆ Disminuir el rezago en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en la dotación de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural, así como en el mejoramiento de las comunicaciones rurales.

3.4. Líneas de Acción en materia de Infraestructura y Equipamiento.

- ◆ Ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- ◆ Dotar de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural.
- ◆ Mejorar los caminos del medio rural, pavimentando el acceso a las principales zonas y localidades, y dando mantenimiento al resto.

4. VIALIDAD Y TRANSPORTE.

La vialidad Municipal podemos clasificarla en rural y urbana. Para el caso de las comunicaciones de las localidades rurales, se integra la red de caminos no pavimentados en las 10 tenencias y algunas localidades más. Esta comunicación es aún insuficiente, lo que se refleja en la demanda de las comunidades.

Según el inventario de Obras Públicas 2000, Dirección de Información Estadística y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, las condiciones de los caminos de acceso a las diferentes localidades fueron:

Localidades sin acceso	0
Localidades con acceso	52
Caminos Pavimentados	14
Caminos Rurales	35
Buenas Condiciones	19
Regulares Condiciones	33
Malas Condiciones	0
Transitables todo el año	52
Transitables solo en tiempo de secas	0

Fuente: Inventario de Obras Públicas 2000, Dirección de Información Estadística y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

En el año 2002 la inversión en la rehabilitación de carreteras

fue de \$576,900 y por conservación \$461,004, datos de registros estadísticos del centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Michoacán 2002.

Para el área urbana de Tlalpujahuá, la infraestructura vial es insuficiente, por el incremento de algunos factores importantes, como la población, la actividad económica, servicios y el incremento de vehículos registrados, que tan solo en el 2002 sumaban 10,648 entre vehículos, camiones de carga y pasajeros.

Adicionalmente a los planteamientos anteriores, una parte de la demanda ciudadana se orienta también a los aspectos de la urbanización Municipal, específicamente la pavimentación de calles, construcción de guarniciones y banquetas y andadores.

Recientemente se creó el proyecto de la nueva central para el transporte de pasajeros el cual resulta totalmente inoperante por lo que se contempla ver la factibilidad de la construcción de la central camionera.

4.1 Estrategia en materia de Vialidad y Transporte.

- ◆ Formular las normas y programas, así como construir infraestructura, que permitan avanzar en el ordenamiento de la vialidad y el transporte en el Municipio, y su vinculación con la comunicación carretera.

4.2. Líneas de acción en materia de Vialidad y Transporte.

- ◆ La formulación del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte de Tlalpujahuá y establecer los mecanismos técnicos, financieros y administrativos para su aplicación.
- ◆ Propiciar alternativas viales que descongestionen el tránsito de vehículos.
- ◆ Mejorar y actualizar los sistemas de estructuras viales y construir nuevas alternativas para facilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- ◆ Atender las vialidades mediante acciones de mantenimiento y conservación.

5. VIVIENDA Y RESERVAS TERRITORIALES.

La vivienda, es el espacio físico de residencia e identidad de las familias. Los servicios básicos con que cuente la vivienda, permiten conocer en alguna medida la calidad de vida de la población.

En cuanto a los materiales utilizados para la construcción de la vivienda, datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI indica que el material

predominante en techos de 5,152 viviendas particulares habitadas, es de teja, atendiendo la siguiente tabla:

Lámina de Cartón	386
Palma, Tejamanil	146
Lamina de Asbesto	1,582
Teja	1,802
Losa de Concreto o tabique	1,236

Fuente: del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI

Aún es fuerte el número de viviendas que cuentan con techos teja, lámina de cartón y un porcentaje igual aún tienen pisos de tierra. Estos déficit se presentan tanto en el área rural como en la urbana, siendo más significativos en ésta última, específicamente en las áreas de asentamientos humanos irregulares del Municipio de Tlalpujahua.

5.1. Estrategia en materia de vivienda y reservas territoriales.

- ♦ Crear el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlalpujahua.

5.2. Líneas de Acción en materia de Vivienda y Reservas Territoriales.

- ♦ Otorgar facilidades a los constructores de vivienda en sus gestiones para incrementar la oferta de la misma.
- ♦ Atender las recomendaciones del programa de ordenamiento ecológico territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.

6. TENENCIA DE LA TIERRA.

El Municipio de Tlalpujahua cuenta con 231.49 Km. de terrenos de topografía irregular.

Uno de los principales problemas que se pueden señalar es que no existen reservas territoriales propiedad del Municipio para orientar el crecimiento ordenado de la población, y al estar rodeadas las áreas urbanas de suelo de propiedad social, se favorece la creación de asentamientos irregulares, el acaparamiento y encarecimiento de la tierra ejidal; además esa falta de oferta de suelo urbano fuerza el crecimiento de la mancha urbana, muchas veces en los sitios más inapropiados o de riesgo, elevando los costos de la introducción de la infraestructura básica.

6.1. En lo referente a las propiedades con poseionarios.

Se desprende que existen 12 propiedades sociales con poseionarios con un total de 1,255 poseionarios de los

que 1,004 son hombres y 251 mujeres.

a) Ejidatarios.

La tenencia de la Tierra según ejidos certificados por el último Programa de Certificación de Derechos Ejidales 2002, en el Municipio de Tlalpujahua es de; 13, de los cuales 9 son ejidos certificados, 4 se encuentra sin certificación oficial.

Atendiendo los datos registrados en el Programa, el número de superficie que ha sido medida es de 7'696.41 has.; 5'371.80 has., reconocidas sin medir y 33.22 has. corresponden a los asentamientos humanos (FUENTE: REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DELEGACIÓN MICHOACÁN, PARA 2002). Las colonias así creadas se convierten en factor de presión sobre la autoridad Municipal por la dotación de servicios de todo tipo.

6.2. Estrategias en materia de Tenencia de la Tierra.

- ♦ Propiciar la solución a los asentamientos humanos irregulares, proporcionando certeza jurídica a los afectados.
- ♦ Promover la incorporación del suelo social al desarrollo urbano, mediante los mecanismos previstos en la ley agraria, procurando la incorporación de los ejidatarios.

6.3. Líneas de Acción en materia de Tenencia de la Tierra.

- ♦ Promover la participación de los ejidatarios y la iniciativa privada para la aplicación de mecanismos que permitan incorporar ordenadamente el suelo ejidal al desarrollo urbano.

7. TLALPUJAHUA PUEBLO MÁGICO.

La cabecera Municipal es uno de los más importantes del Estado, por el número de edificios monumentales, que durante muchos años ha sido escenario de problemas diversos. Con el programa de *Pueblos Mágicos* nos hemos propuesto devolver a Tlalpujahua su esplendor y recuperado su vocación turística.

Para ello, es necesario solucionar algunos problemas, como son las pintas de grafiteros, la gran variedad de anuncios y formas publicitarias existentes, el desorden y congestión vial, la falta de estacionamientos, la insuficiencia de personal de seguridad, la baja calidad del transporte colectivo.

Hacia la solución de esos problemas, a través de diversas actividades, así como a la gestión de la restauración, rescate y mantenimiento de edificios y espacios públicos monumentales, incluyendo el levantamiento de un catálogo de ellos.

7.1. Estrategia para Tlalpujahua Pueblo Mágico.

- ♦ Crear el programa de aplicación de **Pueblos Mágicos**, e incorporarle medidas adicionales, que permitan su preservación y desarrollo, aplicando estrictamente las disposiciones del Programa Parcial aprobado.

7.2. Líneas de Acción para Tlalpujahua como Pueblo Mágico.

- ♦ Ligar a **Pueblos Mágicos** con todas las actividades culturales, desarrollando magnos eventos que le den identidad propia.
- ♦ Aplicar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Municipal y su imagen urbana.
- ♦ Promover y difundir el patrimonio Municipal en materia de desarrollo urbano y conservación de los sitios culturales.
- ♦ Coordinarse con las dependencias federales y estatales que tengan competencia en Pueblos mágicos.

8. RESPETO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Las políticas ambientales y de protección a los recursos naturales tienen como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de la población, enriqueciendo las acciones que realizan las autoridades, estableciendo bases que propicien la sustentabilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

8.1 Estrategia en materia de protección al Ambiente.

- ♦ Aplicar recursos y promover la participación social en la conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales.

8.2. Líneas de Acción en materia de Protección al Ambiente.

- ♦ Promover la creación de parques y bosques, así como la realización de actividades culturales y de recreación con matiz ambiental.
- ♦ Fomentar la educación ambiental.
- ♦ Promover la incorporación de los ciudadanos en el mantenimiento de las áreas verdes y en programas de reforestación del medio rural.
- ♦ Fortalecer la vigilancia y control de las actividades contaminantes en el ámbito de la competencia Municipal.

- ♦ Promover la reforestación de las áreas rurales donde se ha perdido la cubierta vegetal, especialmente en la reserva de la mariposa monarca la cual se ha visto afectada por la tala clandestina del bosque.

- ♦ Trabajar por la limpieza, desensolve y saneamiento de los cauces de agua en el Municipio.

- ♦ Realizar diagnósticos de las zonas de preservación ecológica y procurar asegurar su uso y destino, considerando la posibilidad de establecer nuevas áreas.

Llevar a cabo un diagnóstico del arbolado urbano, definiendo criterios de manejo y establecimiento de especies adecuadas.

3. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TLALPUJAHUA**1. COMPROMISO POR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO**

El Municipio de Tlalpujahua por su ubicación estratégica dentro del Estado, por la riqueza histórico cultural que representa, sus recursos naturales y su gente, cuenta con los elementos necesarios para desarrollar las potencialidades productiva, y así contribuir a un mejor bienestar de las familias y por consecuencia de la comunidad.

Datos publicados por el INEGI, para el censo de población y vivienda del 2000, registran una población total para el Municipio de Tlalpujahua de 25,392 habitantes; de ellos, 6,530 constituye la población económicamente activa, que se encuentra distribuida por sectores: Empleados y Obreros; Jornaleros y peones; Patronos; Trabajadores por su cuenta, Trabajadores Familiares sin pago y No especificada.

Dada la existencia de recursos humanos, materiales y naturales en el Municipio, y la necesidad de aprovecharlos adecuadamente, el H. Ayuntamiento se ha propuesto en estas materias lo siguiente:

3. LOS OBJETOS DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TLALPUJAHUA

Aprovechar la diversidad del potencial productivo del Municipio de Tlalpujahua, especialmente el turístico, desarrollándolo e impulsando la producción, sustentados en la opinión misma de los Tlalpujahuenses y en estudios de visión hacia el futuro, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural.

2.1. Turismo.

El Municipio de Tlalpujahua, cuenta con un potencial turístico importante, ya que tiene características que lo hacen atractivo. Algunas de ellas son: su clima, vegetación,

museos, edificios religiosos, artesanías, gastronomía local, festivales, fiestas y tradiciones. Además de que en el presente año Tlalpujahua tendrá reconocimiento oficial como miembro del Programa de Pueblos Mágicos de la Nación.

De manera general esos atractivos se pueden clasificar en: naturales, monumentos históricos, arquitectónicos, arqueológicos y esculturales; obras de arte, pintura, escultura, literatura, arte plumario y cerámica; ruinas Minerales; museos; fiestas, danzas y tradiciones; gastronomía y una variedad de centros turísticos.

En el ámbito Regional Tlalpujahua tiene también una ubicación estratégica, ya que es lugar de paso para acceder a otros Estados y puntos de interés turístico, como Patzcuaro, Uruapan y la costa michoacana. Además de que hay un afluencia importante de turistas, en el año 2002 se registro la importante cantidad de 17,530 turistas nacionales y 195 extranjeros, sumas que se incrementan en forma considerable año con año.

El sector turístico representa una actividad económica importante, y puede desarrollarse aún más, por lo que la presente administración Municipal lo ha definido como un sector prioritario y buscará crear, coordinadamente con los gobiernos estatal y federal, una nueva cultura de atención y protección al turista, para lo que se requiere la participación decidida de los prestadores de servicios y de la ciudadanía en general.

La capacidad hotelera del Municipio de Tlalpujahua, cuenta con 6 establecimientos de hospedaje y 90 habitaciones, de las cuales 17 son catalogadas sin categoría, 22 con una estrella, 35 con dos estrellas 16 con tres estrellas y no existen cuatro o cinco estrellas por lo que es preocupante la falta de desarrollo en este sector.

En este sentido, para el mismo año de 2005, se registró una escasa visita de turistas extranjeros, por lo que podemos decir que este nicho de mercado es casi virgen.

El porcentaje de ocupación registrado para el año 2005 ascendió y se trabajara para que en el trienio se incremente el turismo significativamente.

2.1.a. Estrategia en materia de Turismo.

- ◆ Definir la vocación turística del Municipio, destacándola como generadora de actividad económica, destinando programas y acciones a fortalecerla, promoverla y a otorgar facilidades a la inversión privada en el sector.

2.1.b. Líneas de acción en materia de Turismo.

- ◆ Difundir y promocionar a nivel estatal, nacional e internacional los atractivos turísticos e

infraestructura del Municipio de Tlalpujahua, apoyando la realización de ferias, exposiciones, convenciones y congresos.

- ◆ Apoyar la Capacitación y promover la organización de los prestadores de servicios turísticos en el desarrollo de una nueva cultura de atención y protección al turista.
- ◆ Involucrar al sector privado y social en la promoción, operación y desarrollo de los atractivos turístico existentes y en la creación de nuevos, previo estudios de factibilidad.
- ◆ Brindar las facilidades necesarias dentro del marco jurídico para promover la atracción e inversión en materia turística de capital privado.
- ◆ Involucrar a las Tenencias y localidades del Municipio en el desarrollo de las potencialidades turísticas de sus áreas de influencia.
- ◆ Restauración de la Cabecera, así como con la construcción de infraestructura de servicios al turista y la apertura de espacios de expresión.

2.2. Comercio.

El comercio y abasto popular que se desarrolla en el Municipio de Tlalpujahua, se concentra principalmente en la infraestructura de los mercados públicos, los mercados sobre ruedas y tianguis; en este sentido el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlalpujahua registra la infraestructura del mercado y una existencia de 75 locatarios.

Mercados de Tlalpujahua

UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO

6	TIENDAS DICONSA
2	TIANGUIS
1	MERCADO PUBLICO
1	RASTRO MECANIZADO

prácticamente no existe infraestructura para el abasto y comercialización, por lo que acuden al Municipio del Oro Estado de México y/o Maravatio en los casos en que no son atendidos por los tianguis o mercado sobre ruedas.

Para el abasto de carne, se cuenta también con un rastro y frigorífico, ubicado en la cabecera, que hasta la fecha no se ha terminado siendo.

2.2.a. Estrategia en materia de Comercio.

- ◆ Diagnosticar la situación actual del comercio para actualizarla y otorgar facilidades para el desarrollo

de la actividad, realizando acciones para el incremento de la infraestructura comercial.

2.2.b. Líneas de Acción en materia de Comercio.

- ◆ Mejorar las instalaciones del Mercado Público Municipal.
- ◆ Simplificar los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias Municipales de apertura de nuevos negocios.
- ◆ Seguir con la Obra del Nuevo rastro y frigorífico Municipal.

2.3. Industria.

Tlalpujahua, por su ubicación cercana a economías más desarrolladas, como, la ciudad Toluca y Distrito Federal, es un lugar propicio para el desarrollo de la industria.

La actividad en el Municipio de Tlalpujahua se desarrolla principalmente en la elaboración de esfera, cantera y la transformación, principalmente de madera.

Además de las mencionadas, en el área urbana se encuentran dispersas una gran cantidad de empresas familiares y de autoempleo principalmente relacionadas con los trabajos de cantera, alfarería, carpintería, comercios y prestadores de servicios.

2.3.a. Estrategia en materia de Industria.

- ◆ Promover el establecimiento de nuevas industrias, que sean compatibles con la vocación turística del Municipio.

2.3.b. Líneas de Acción en materia de Industria.

- ◆ Crear la Secretaria de Fomento Económico Municipal.
- ◆ Promover que las industrias establecidas en el Municipio cumplan todas las normas de operación, y coadyuvar en la vigilancia de su cumplimiento.

2.5. Impulso al Campo.

El gobierno Municipal de Tlalpujahua a promovido diferentes programas para el desarrollo Agropecuario, uno de los más importantes ha sido el *Programa Crédito a la palabra*, que en el año 1999 beneficio directamente a 50 productores, en el cual 148 has. de superficie fue habilitada y el monto recuperado fue de \$59,000. (Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaria de Desarrollo Social, 1999).

De la superficie total del Municipio de Tlalpujahua 1,516 personas, tiene que ver con alguna actividad de producción

en el medio rural. Según datos de la SAGARPA para el año 2002/2003, la clasificación del uso productivo del suelo, es de la siguiente manera:

- ◆ Para uso agrícola, de acuerdo a la superficie por uso del suelo que es de 11'979.31 has.; de estas el volumen de la producción agrícola por su tipo de cultivo según su disponibilidad de agua de los cuales, 713.18 son de labor de riego; 6'636.25 son de temporal; 3'180.19 con pasto natural; 1'33.18 con bosque o selva y 116.51 sin vegetación. (Fuente: VII Censo Agrícola-Ganadero 1991, Tomo 1, Resultados Definitivos, Michoacán. INEGI).
- ◆ De acuerdo al último CENSO VII EJIDAL del año 1991, el resultado de los Ejidos y comunidades agrarias con superficie de labor por disponibilidad de agua es de tres has. de agua de temporal y tres has. de riego y temporal.
- ◆ Para uso Agropecuario se identifican en el Municipio la actividad Agrícola, Ganadera y Forestal.

Según datos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado, los datos registrados por el Programa de Certificación de Derechos ejidales para el año 2002 se tenían registrados 9 ejidos con 900 ejidatarios (Fuente: Registro Agrario Nacional, Delegación Michoacán, para 2002).

La cobertura, eficiencia y calidad de las comunicaciones y transportes, son básicas para impulsar la economía en el medio rural del Municipio, por que permiten la movilización de insumos para la producción agropecuaria y son un factor importante para establecer canales de comercialización. El destino de la producción de la Unidades Agrícolas es de:

Destinadas solo al autoconsumo	2,719 has
Destinadas a la venta nacional	186 has
Destinadas a la venta nacional y exportación	1
No reportaron producción	1,022

VII. CENSO AGRÍCOLA-GANADERO TOMO 1. RESULTADOS DEFINITIVOS, MICHOACÁN. INEGI.

La actividad económica rural más importante del Municipio de Tlalpujahua es la agricultura de temporal y la ganadería extensiva, esto se debe a las características topográficas del suelo.

2.4.a. Impulso a la Agricultura.

Según el VII Censo Agrícola, Michoacán, indica que la superficie potencial agrícola representa 11,979.30 has., de las cuales 8,781.46 has. son aprovechadas en la actividad agropecuaria y forestal y el resto de 3,197.84 has se encuentran sin actividad productiva.

El cultivo de mayor importancia es el maíz, por dos razones: es un alimento básico en la dieta alimenticia y porque su ciclo inicia con la temporada de lluvias y sus requerimientos de agua evolucionan al ritmo de las precipitaciones, a pesar de esto el cultivo de maíz no es atractivo económicamente por los altos costos de producción y los bajos precios de venta.

La problemática del campo del Municipio de Tlalpujahua, en el aspecto agrícola radica en que el promedio de precipitación pluvial en los últimos 30 años ha disminuido, sobre todo a causa de la deforestación y cambio de uso del suelo; poca difusión, limitado acceso y escasa adopción de innovaciones tecnológicas, lo que limita la productividad; escasez de créditos de avío y refaccionarios; falta de semillas mejoradas de alto rendimiento para temporal y baja densidad de siembra; escasas obras y practicas de conservación de suelo y agua.

2.4.b. Impulso a la Ganadería.

La superficie dedicada a la ganadería es de pastos y praderas naturales en 1,208 has. De acuerdo con datos de la SAGAR, el volumen de Población ganadera y valor de producción en el año 2002 fue de:

Especie Ganadera	Valor de la Producción de carne	Población Ganadera por especie
Bovino	\$2,697.23	6,027
Porcino	\$ 486.33	1,143
Ovino	\$ 525.60	1,914
Caprino	\$ 997.62	5,378
Aves de corral	\$ 372.79	33,004

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Delegación en el Edo. de Michoacán para el 2002

La inversión pública para el año 2002 destinada a la ganadería por fuente de financiamiento en convenios de Desarrollo Social fue de \$20,151.25.

El destino de la producción para el '91 era de; 2,884 unidades para la producción, 2,743 destinadas para el autoconsumo y 141 era de consumo local o nacional, cifras que indican que no había unidades de producción destinada para la exportación.

Los principales problemas que enfrenta el sector ganadero del Municipio de Tlalpujahua, se puede resumir de la siguiente manera: baja productividad en las explotaciones, ocasionada por factores técnicos y socioeconómicos, dentro de los cuales destacan por su importancia la falta de forraje en época de estiaje, encarecimiento de alimentos balanceados y el sobre pastoreo en áreas de agostaderos; incapacidad financiera de los productores ganaderos; insuficiente y deficiente infraestructura para la captación

de agua; deficiente control en el manejo reproductivo del ganado, falta de higiene en la ordeña, transporte y transformación de la leche, renta de agostaderos y bajos precio de los productos.

2.4.c. Impulso a la Silvicultura.

De la superficie total de 11,979.30 has del Municipio de Tlalpujahua; 8,781.46 están destinadas a la actividad agropecuaria y forestal; de estas, 7,349.43 se utilizan para labor rural; 1,320.18 son solo de bosque o selva (predominando las especies de pino y encino); 13 de bosque o selva con pastos naturales; 3,180.19 de pasto natural agostadero o enmontonado y 116.51 sin vegetación. El volumen de producción forestal maderable es elevado, 3,108 has es bosque de uso comercial mientras que 1,573 no lo es, el resto es solo superficie erosionada.

La problemática forestal del Municipio de Tlalpujahua se puede resumir en los siguientes aspectos: uso irracional del bosque junto con escasa inversión pública destinada a la recuperación de aquellas zonas en que ha desaparecido o está en un proceso acelerado de degradación; la capacidad instalada de las plantas de transformación de madera es superior al volumen autorizado, provocando en gran medida el clandestinaje; los cambios de uso de suelo que se autorizan.

Los factores de degradación que afectan el recurso forestal son la erosión de los suelos en las zonas montañosas, las plagas, los incendios (registrados tan sólo, en el 2002 diez incendios forestales), quemas agrícolas incontroladas y tala irracional, algunos datos estadísticos indican que en el 2002 el volumen de explotación fue de 880 en pino, 15 en oyamel y 360 en encino. Todo ello aunado a la apatía de los dueños y poseedores del bosque para reforestar los predios que han perdido la cubierta vegetal por cualquiera de las causas ya mencionadas, para el 2002 la superficie reforestada fue de sólo 40 has con 64,000 árboles plantados, datos insuficientes en relación a las pérdidas forestales.

2.4.d. Impulso a la Pesca.

La actividad pesquera en el Municipio es de poca intensidad, sin embargo en los lugares donde se practica, se convierte en una alternativa de ocupación y producción, que por un lado permite diversificar la dieta alimenticia y por otro ser complemento de la economía familiar.

En el Municipio de Tlalpujahua existen 3 almacenamientos de agua de diferentes características y condiciones de manejo, donde se practica a baja escala la pesca, destacando por su tamaño la Presa de Brockman. También se cuenta con un sin numero de bordos para almacenamiento de agua de tipo temporal, que funcionan como abrevaderos para el ganado y que por el ciclo corto de producción de algunas de las especies piscícolas pueden ser utilizadas como

estanques de producción de peces.

Las especies de peces de agua dulce que mas se producen en los cuerpos de agua en el Municipio de Tlalpujahua son: mojarra, carpa y bagre.

2.4.f. Industria Rural.

La industria rural en el Municipio, es muy incipiente y escasa, ya que sólo se desarrolla la relacionada con productos lácteos, conserva de frutas, aserrío de madera y alfarería. Lo anterior es debido, en parte, a la falta de recursos económicos en el campo, a la falta de capacitación y de programas institucionales de impacto que logren motivar e interesar a la población del medio rural.

2.4.g Estrategia en materia de Impulso al Campo.

- ◆ Coordinar con las otras instancias de Gobierno el fomento, cuidado y aprovechamiento de los recursos agropecuarios del Municipio, así como avanzar en la solución de los problemas y promover el mejoramiento de la calidad de la producción.

2.4.h. Líneas de Acción en materia de Impulso al Campo.

- ◆ Fortalecer las actividades productivas en el medio rural mediante la organización de los productores.
- ◆ Participar con los otros órdenes de Gobierno en el diseño de mejores canales de comercialización para los productos agropecuarios.
- ◆ Impulsar una cultura forestal, como medida de protección del recurso forestal.
- ◆ Impulsar la piscicultura como actividad rentable y de diversificación de la dieta alimenticia.

2.5. Instituciones de financiamiento.

Las oficinas estatales de instituciones del gobierno Federal y Estatal que tienen como función el financiamiento de actividades productivas, mediante el otorgamiento de créditos a proyectos viables; entre otra Nacional Financiera, FIRA del Banco de México, y Fomich.

Según información del centro bancario de Morelia, tienen oficinas en el Municipio de Tlalpujahua un banco y una Caja Popular Maravatio, Sucursal Tlalpujahua, que ofertan sus servicios a los productores.

2.5.a. Estrategia en materia de Financiamiento.

- ◆ Apoyar a los productores, a su solicitud, en sus gestiones de financiamiento de proyectos productivos.

2.5.b. Líneas de Acción en materia de Financiamiento.

- ◆ Otorgamiento de asesoría a productores, a su solicitud.
- ◆ Crear un fondo de financiamiento de proyectos productivos familiares y de autoempleo.

XI. CUMPLIMIENTO DEL PLAN

1. FORJANDO UN NUEVO TIEMPO PARA TLALPUJAHUA OBRAS Y ACCIONES TRANSCENDENTES

El plan es de cumplimiento obligatorio una vez que ha sido aprobado por el cabildo y publicado en el Periódico Oficial de Estado.

Por ello y con los objetivos de orientar la formulación de los programas Operativos Anuales, de que sus contenidos sean congruentes con lo estipulado en él y para facilitar las tareas de seguimiento y evaluación, se incluye enseguida un formato por cada uno de los compromisos establecidos en el Plan, en el que se detallan los programas principales para avanzar en su cumplimiento.

Lo anterior no significa que sean esos los únicos programas que llevará a cabo la administración, sino que serán algunos de los principales.

Conviene aclarar también que los recursos para la ejecución de los programas no serán solo los que se incluyan en el Presupuesto de Egresos Municipal, sino que se buscará la mezcla de recursos con los otros órdenes de gobierno, o bien se gestionará la aplicación directa de recursos por esos órdenes de Gobierno utilizando su propia normatividad, o la participación de la sociedad, de manera individual u organizada.

Ejemplo de lo anterior es el programa indicado para la atención de la mujer en situación especial, que se buscará cumplirlo, además de aplicando el presupuesto Municipal, gestionando la aplicación de recursos del Gobierno federal a través de los programas específicos de que dispone y de la participación de Organismos No Gubernamentales.